

España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número suelto	5	cts.
id. atrasado	10	

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Palma de Mallorca  
HORAS DE DESPACHO  
Redacción: desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche.  
Administración: desde las 7 mañana a las 6 de la noche.  
TELÉFONO 27  
Oficinas: Conquistador, 30

## PROPIETARIOS

No permitais otro cemento que el Portland de la marca y fabricación L'AMM, BROS, ETC. C. DE ANVERS  
Ventajas de su empleo: enorme resistencia a la humedad y agua; duración indefinida; se recibe «directamente» de la fábrica y por consiguiente se evitan manos pecadoras que con el afán del lucro lo adulteren, vendiéndolo «mas barato que la misma fabrica»; se paga más caro porque el oro vale siempre más que la plata.  
PROBADLO aunque sea solo por vía de ensayo.  
Referencias a su Representante para esta Provincia:  
CASIMIRO MESTRE FONT, MNCADAS, 17, 2.º - PALMA

## Consumos

A continuación publicamos la Instancia que la Empresa Arrendataria de Consumos, de la que empezó a ocuparse el Ayuntamiento en la sesión de ayer, sin tomar acuerdo definitivo.  
Excmo. Señor:  
Don José Canet y Crespi, en el concepto de arrendatario de los Derechos y Recargos del impuesto de Consumos en esta Capital, a V. E. con todo el respeto debido, atentamente expone lo siguiente:  
Al ofrecer en la subasta del actual arriendo el considerable aumento a favor de los fondos municipales que consignó en su proposición sobre el tipo de aquélla, tuvo ante todo en cuenta el mayor rendimiento que podía obtenerse del extra-radio, gracias al conocimiento que de sus complejas circunstancias pudo obtener durante el anterior arriendo, cuya escasa duración no le permitió casi aprovechar, dándose el caso extraño, único seguramente en esta provincia y probablemente en toda España, de no repartir a dicha zona más que algo más de la mitad del cupo correspondiente.  
Este cupo asciende en la actualidad a la suma de 103 325 pesetas 13 céntimos, y a pesar de lo antes expuesto, no se repartieron para el año actual a los vecinos y habitantes del extra-radio más que 71.034 pesetas; dejando de repartirse la diferencia de 32 mil 291.13 pesetas que resta, en perjuicio del arriendo y beneficio de los vecinos; a los que como se ve hubiera podido aumentarse sus cuotas casi en un 50 p. 100. Así acontece que los predios situados en el extra-radio de los pueblos limítrofes al de esta Capital, satisfacen en ellos, en igualdad de circunstancias y a pesar de ser aquí mucho más elevado que allí el tipo medio de tributación por habitante, cuotas que alcanzan a más del doble de las que ahora se han señalado a los de esta Ciudad.—Esto precisamente acaba de motivar que los vecinos del inmediato pueblo de Establiments hayan intentado pedir su anexión al término de Palma.  
A pesar de todo esto, muchos vecinos y habitantes del extra-radio de esta Capital, considerándose tal vez de mejor condición que los de todo el resto de España, apelan a todos los medios imaginables y no siempre, con sobrada ligereza, los más legales y correctos, incluso la difamación y la calumnia, para eludir el pago de las cuotas que les han sido señaladas.  
Este arriendo, que durante los cuatro años de su existencia ha conseguido con su moderación y legalidad estricta de sus actos, dar facilidades a los particulares, al comercio y a la industria, suprimiendo todas las trabas fiscales reglamentarias que han estado a su alcance, captándose generales simpatías, haciendo menos odioso el impuesto de consumos, en notoria contraposición de anteriores Empresas del continente, y dar además cuantiosos rendimientos al Municipio; ve ahora con la natural sorpresa y disgusto que encuentra resistencia tenaz y de mal género, precisamente donde esta resistencia es menos justificada.  
La exacción por arriendo del impuesto de consumos en los extra-radios, allí donde no ha podido establecerse la fiscalización directa por medio de felatos, tendrá mientras no sufra radical modificación lo actualment legislado, el grave inconveniente de la falta absoluta de base para el señalamiento de cuotas; toda vez que la clasificación por categorías de los vecinos y habitantes, está subordinada al criterio de los Agentes de la Administración, cuya buena voluntad se estrella siempre ante la ignorancia de las circunstancias de aquéllos y de medios de conocerlas, ni aun con re-

lativa exactitud, para que sus clasificaciones resulten medianamente acertadas.—De ahí las desigualdades y deficiencias de que adolecen casi siempre los repartos que forman las Administraciones de consumos en arriendo y que de ninguna manera pueden imputarse a su voluntad, sino a la legislación que no les facilita medios de acierto.  
Fácilmente se comprende que un arrendatario al incautarse de la Administración y cobranza del impuesto en una población cualquiera y verse obligado a formar el repartimiento del extra-radio sin más datos que los que sobre el terreno puede obtener de los mismos vecinos, mayormente si aquél es forastero ó no posee otros antecedentes que el reparto anterior, siempre necesitado de radical transformación de uno a otro año por la movilidad del vecindario, de la riqueza y de los arriendos de fincas, el reparto que forme adolecerá de todos los defectos imaginables.—Solo los Ayuntamientos, en unión de las Juntas repartidoras compuesta de los mismos vecinos, en sus distintas casas y categorías, pueden tener y tienen realmente facultades y medios de formar con todo acierto los repartimientos.—Si este acierto no aparece por desgracia en todos los repartos formados en estas condiciones, sabido de sobra es, que ha de culpárselo solamente a la falta de buena voluntad.—Comprendiéndolo así, son muchos los Ayuntamientos; el de Madrid entre ellos, que al arrendar el impuesto de consumos, dejan de comprender el extra-radio, obteniendo excelente resultado.  
Aquí con desconocimiento concreto del asunto, ligereza imperdonable y hasta mala fe, ya que no existe como justificación de sus actos ni la sed de justicia ni aún algo de noble altruismo, no ha faltado quien haya esparcido la voz de que la Empresa de consumos había aumentado las cuotas a unos vecinos para rebajarlas a otros; sin advertir que dejando de repartir 32 291.13 pesetas del cupo, hubiera podido aumentar todas las cuotas sin rebajar ninguna, y que precisamente estas rebajas, en reducido número, es cierto, y aquella cantidad sin repartir, sea la mejor prueba de la imparcialidad y buenos deseos del arriendo.  
Los hechos y consideraciones expuestas, sumadas a la invencible repugnancia que siente esta Empresa Arrendataria por todo procedimiento de violencia, como tiene sobradamente demostrado, y el natural temor de verse obligada a usar por primera vez tal procedimiento, si ha de hacer respetar sus derechos, impulsan al que suscribe a formular ante V. E. la siguiente proposición.  
«Mediante una rebaja en el precio del arrendamiento del impuesto de consumos en esta Capital de sesenta mil pesetas anuales, quedaría desde el primero de Enero de 1903 hasta la terminación del arriendo, segregada del mismo la exacción del impuesto en el extra-radio, que desde la misma fecha podría ejercer el Excmo. Ayuntamiento cual si el cupo correspondiente a aquella zona no estuviera comprendido en el arriendo.—En el caso de establecerse por la Administración municipal la fiscalización administrativa por medio de felatos en alguno ó algunos de los caseríos que comprende el extra-radio, con objeto de evitar perjuicios al vecindario, los derechos y recargos de las especies gravadas que las hayan adeudado en el casco ó radio y se estraigan para el consumo en aquellos caseríos, serán abonados por este arriendo al municipio al precio de la tarifa correspondiente al extra-radio; y de igual manera, los derechos y recargos que según esta misma tarifa hayan adeudado en aquella zona las especies que

de la misma se introduzcan para el consumo en el casco ó radio los abonará el municipio a este arriendo, siendo la diferencia entre el importe de las tarifas de una y otra zona a cargo de los dueños ó conductores de las especies.»  
Dignándose V. E. aceptar esta proposición, se conseguirían dos objetos: Primero.—Usando los medios de que V. E. fácilmente puede disponer, unidos a los que establece el Reglamento del ramo, con una Junta repartidora nombrada entre los mismos vecinos del extra-radio, formar un repartimiento en que resplandeciera toda la equidad y justicia debidas, y al que prestarían gran fuerza moral al indiscutible prestigio de V. E. y su reconocido celo en favor de los intereses de sus administrados.—Además, si así lo creyera conveniente, como hacen todos los Ayuntamientos, podría repartir hasta el completo del cupo, aportando recursos de importancia a los fondos municipales.—Y Segundo.—Convencer a los ignorantes, a los ligeros de palabras y de obras, a los que con bastardos fines crean sotapadamente una atmósfera contraria a los repartos formados por esta Administración, y a todos los que creen e intentan hacer creer a los vecinos del extra-radio, que este arriendo ha de realizar allí un magnífico negocio, de que no lo será tanto, cuando lo cede voluntariamente por 43 000 pesetas anuales menos de lo que tiene derecho a hacerlo producir.

Cumple al que suscribe manifestar a V. E. que si para el estudio de esta proposición creyese necesario tener a la vista los repartimientos formados y aprobados para el corriente año, tendrá especial gusto en ponerlos a su disposición.  
Por tanto:  
A V. E. suplica se digne tomar en consideración y aceptar la proposición que ha tenido la honra de formular.  
Palma 29 Octubre de 1902.—José Canet,  
Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Acto de insubordinación?  
El *Heraldo* de Madrid publica un telegrama de su corresponsal con Valencia, dando cuenta de un acto aislado de insubordinación militar con los siguientes términos:  
Valencia, 24 (11'24 m.).—Las noticias que he transmitido anteriormente las conocía desde el primer momento; pero no quise comunicárselas hasta hoy para no sembrar la alarma.  
Ahora conviene decir la verdad, en vista de que en todos los pueblos de la provincia circulan versiones de distinta índole.  
Un soldado de Guadalajara herido de un sablazo en los dedos, lo fué por haber faltado al respeto a un oficial. No es exacto que se le hayan amputado dos dedos.  
Por la misma causa resultaron con contusiones otros dos soldados.  
Otro del regimiento de Vizcaya recibió un culatazo en la cabeza, que le privó del sentido, por haber faltado también al respeto a un sargento.  
No ha habido insubordinación alguna, ni hubo cargas de fusiles como se ha dicho.  
El soldado fallecido ha sido de pulmonía.

El País, por su parte, relata el hecho en la forma siguiente:  
«Sobre los sucesos de Valencia que telegrafían al *Heraldo*, se sabe que cuando partieron los reservistas de Valencia, hicieron al grito de «Viva la República!» y otros semejantes.  
«E. verdad que un soldado fué maltratado por un sargento y los compañeros de aquél se le unieron insubordinándose.»  
El general Salcedo ha salido para Madrid, y aunque se niega tenga relación con este suceso, se sabe que es para dar cuenta de él al ministro de la Guerra.  
Añade *El Globo*:  
«Telegramas de Valencia dan cuenta de que las tropas que ejecutaban las maniobras, han empezado a repliegarse hacia Valencia.  
Se dijo que había ocurrido un cona-

to de insubordinación aislado, pero posteriormente se ha desmentido.  
Sin embargo, se asegura que hay un soldado de Guadalajara herido en los dedos de un sablazo, y que dicho soldado había faltado al respeto a un oficial, y se añade que por idéntica causa resultaron otros dos soldados con varias contusiones.  
También, al parecer, por faltar al respeto a un sargento, un soldado del regimiento de Vizcaya recibió en la cabeza un culatazo que le privó del conocimiento.  
Es muy extraño que por falta de respeto se den sablazos y golpes con la culata, que no creemos estén permitidos en ningún reglamento ni ordenanza.  
Es preciso que el general Weyler, tan celoso del prestigio del Ejército, haga saber a todos que lo mismo está aquél representado por el respeto que se debe al soldado, que por la subordinación por éste debida al oficial.»

«La Capella, en Valencia»  
28 Octubre 1902  
Les trasmito algunos párrafos de lo que de nuestro concierto en las Escuelas Pías ha dicho *Las Provincias*:  
La gran misa de *Requiem* que cantó ayer en la iglesia de las Escuelas Pías la «Capella» de Manacor, es una de las más grandiosas creaciones del arte español. Victoria fué el maestro digno émulo de Palestrina; con él compartió el reinado de la música de aquel tiempo, y fué superior a Palestrina, en lo referente a la expresión de la música, a los acentos que tomó, inspirándose en el sentido del texto, y en el modo esencialmente español de su estilo.  
Todos los números de la misa fueron cantados a maravilla por la celebrada falange de artistas.  
A las cualidades tan sobresalientes de esta capilla de músicos, hay que añadir la sencillez con que apareció cantada la misa. El espíritu no tenía tiempo para analizar lo bien que aquello resultaba; no se imponía el efectismo, ni se buscaba éste, sólo se desprendía la emoción que recoge el ánimo haciéndole abstraerse; tal vez este sea el elogio más grande que puede hacerse de una capilla de música, y es el que merece en rigor que se dedique a los cantantes baleares.  
FERRER

encontró sobre una mesa, sin que se sepa cuál es su dueño.  
El día 12 del próximo mes de Noviembre y sucesivos que sean necesarios, tendrán lugar las demarcaciones de las Minas tituladas Manolita y 2.ª Bienvenida, sitas en el término municipal de Inca.  
Han sido nombrados auxiliares de la recaudación de contribuciones de la zona del partido de Menorca, don Benito Aguiló Martí, don Sebastián Timoner Pons, don Rafael Florit Sancho y don Antonio M. Tuñer Sancho.  
El colegio Médico Farmacéutico celebrará sesión científica hoy a las 6 y media de la noche, disertando don Enrique Cervera.  
Se avisa a los señores Jefes y Oficiales de activo, Reemplazo, escudetes y retirados que perciben sus sueldos por las habilitaciones de la Capitanía General de estas Islas, para que vayan a cobrar las pagas del presente mes que se les dará en el día de hoy.  
A causa del exceso de original nos vemos precisados a insertar en la cuarta página la lista de los donantes para la memoria de Ernesto Canut.  
Por ser ayer las festividades de San Alonso Rodríguez fueron muchas las personas de esta Capital que pasaron a visitar el oratorio de San Alonso en el monte de Bellver.  
Se extravió un Rosario de plata el lunes desde Santa Magdalena hasta las Hermanitas.  
Quien lo encuentre puede presentarlo Plaza de San Francisco, número 11, 1.º donde le gratificarán.  
Se ha extraviado un escudo de Nuestra Señora del Carmen, de oro, desde la Plazuela del Rosario a la iglesia de Santa Eulalia; la persona que lo haya encontrado y lo devuelva a sus dueños Plazuela del Rosario, número 15, 2.º, será gratificada.  
El Ayuntamiento de Sóller, ha remitido a este Gobierno de Provincia para su inserción en el *Boletín Oficial* un oficio anunciando que no habiendo dado resultado por falta de licitadores la subasta celebrada el día 19 del corriente para contratar el servicio de coches funebres para conducir los cadáveres al cementerio, se convoca una nueva subasta que tendrá lugar el día nueve de Noviembre próximo.  
En las secretarías de los Ayuntamientos de San Servera, Campanet y Santa Margarita se hallan expuestas al público a efectos de reclamación por espacio de diez días, la matrícula para el año 1903.  
Servicios prestados por la guardia civil:  
La del puesto de Andraig, denuncia a dos sujetos por riña.  
—La de Alcudia, da cuenta de la denuncia de un sujeto por corta y extracción de pinos.  
—La de Sansellas da cuenta de la detención de dos sujetos por amenazas entre ambos.  
—La de Santa Eulalia, de Ibiza, da cuenta de la detención de un sujeto por haber disparado varios tiros de revolver a un vecino de dicha isla, causándole varias heridas de suma gravedad.  
Los días 4 y 5 de Diciembre próximo se verá la causa que se sigue contra don Luis Martí  
En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 4 de Noviembre próximo, ó en segunda convocatoria el día 6, se efectuará el 23 sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número 28 los que han de ser amortizados en 1.º de Enero próximo.  
El lunes último entró de arribada forzoza en el puerto de Barcelona el vapor norruogo *Kaiserine Victoria*, llevando a bordo a dos naufragos del vapor italiano *Helene*, que en la noche del 25 se perdió a consecuencia del temporal reinante en estos días.  
El referido buque italiano salió de Ojessa (Rusia) para Certe con un cargamento de madera, y al hallarse a unas diez millas del puerto de Tolón,

## Noticias DE LAS ISLAS

Sineu.—El mercado se ha visto bastante concurrido, rigiendo los siguientes precios:  
Trigo, de 15'50 a 00'00 pesetas los 70 34 litros (cuartera).  
Candeal, de 17'00 a 00'00 id.  
Cebada del país, de 10'00 a 0'00 id.  
Avena del país, de 8'00 a 0'00 id.  
Garbanzos, de 20'00 a 00'00 id.  
Maíz, de 15'00 a 00'00 id.  
Habichuelas (confits), de 29'00 a 00'00 id.  
Idem blancas, de 29'00 a 00'00 id.  
Frijoles de 29'00 a 00'00 id.  
Habas, 18'00 a 00'00 id.  
Idem para ganados, 17'50 a 00'00 idem.  
Cerdos cebados, de 9'50 a 10'50 id. arroba.  
29 Octubre 1902.

## DE LA CAPITAL

Don Pablo Ruiz Verd, ha presentado en este Gobierno de Provincia, una solicitud de Registro de diez y ocho pertenencias de mineral de cobre, con el título de Nueva Merena sitas en el paraje nombrado Senarret, del término municipal de Ferrerías (Mahón).  
Don Jorge Sansó Pujadas también ha presentado una solicitud de Registro de 25 pertenencias de mineral lignito, con el título de La Invencible, cita en el paraje nombrado La Torre d'els Anegistes y el Comellá de l'Infern, del término municipal de Manacor.  
En la Comandancia de la Guardia Civil de Sineu, se halla depositada la cantidad de 20 pesetas en calderilla que un vecino de aquella villa

sufrió un golpe de mar que rompió las escotillas y arrancó los botes.

Acto seguido se inundaron las bodegas.

La tripulación sólo tuvo tiempo de montar una balsa con la madera que conducía, en la que se salvaron los 21 hombres que la componían, al mismo tiempo el vapor se hundía en la profundidad del mar.

En tan crítica situación otro golpe de mar arrebató de la balsa á diecinueve hombres, salvándose milagrosamente los dos restantes.

Estos han permanecido dos días á merced de las olas, peligrando á cada momento ser devorados por el temporal, hasta que la noche última fueron avistados por el vapor noruego, cuyo capital, entregándolos al Consúl de Italia.

### Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Rosselló y Gomez y con asistencia de los señores Font y Monteros, Planas, Bestard, Mateu, Garcia Moll, Castañer, Garcia Orell, Villalonga (don Antonio) Cuchieri, Massanet, Llopis, Fuster (don Agustín), Muntaner, Martorell, Bonnin, Rosselló y Cazador, Fuster (don Gabriel), Salas, Oliver, Quijada, Roca, Montaner y Serra, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acto de la sesión anterior, que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales cuyo total asciende á 432 22 pesetas.

Se reprodujo el oficio del señor Gobernador Civil de la provincia desestimando el acuerdo del Ayuntamiento relativo al nombramiento de procuradores.

El señor Planas pidió que en vista de dicha comunicación el asunto quedase en el mismo estado en que estaba el día en que se tomó el acuerdo.

Se dió lectura á los nombres de los candidatos que son D. Bartolomé Fiol, don Rafael Ramis y don Miguel Qiver.

Se procedió á la votación quedando elegido don Bartolomé Fiol, por 15 votos contra 4 que obtuvo el señor Ramis y 2 el señor Oliver.

Se dió lectura á un dictamen de la Comisión de Fomento, referente á una reclamación presentada por don Antonio Rebas en contra de la industria y motor de gas establecido en la casa número 12 de la calle de Santa Fé.

La Comisión se ratifica en un todo en lo dicho en el primer dictamen que dió sobre el asunto, desestimando la reclamación del señor Rebas.

El señor Garcia Orell, dice que ha examinado el asunto y que se ha convencido de que en el dictamen se ha faltado al principio de equidad; que el Arquitecto afirma que se han hecho obras fraudulentas y que la Comisión apartándose de todas las prácticas ha querido hacer una impresión ocular y dice dicha Comisión que se reconoce competente para decir si los hoyos son nuevos; y era que son viejos y que por lo mismo autoriza la continuación de los mismos.

Sostiene que es injusta la resolución, pues llamado nuevamente el señor Rebas ha sostenido que los hoyos son nuevos.

Termina sosteniendo que las obras verificadas en la casa expresada, son fraudulentas y no pueden aprobarse.

El señor Muntaner dice que está con forme con el señor Garcia Orell en dos extremos: el primero en que no debía ir á la Comisión de Fomento y en que ni la Comisión de obras ni la de Fomento es capaz de distinguir si los hoyos son nuevos ó viejos.

Dice que se trata de unas obras verificadas en un solar en que en otro tiempo ya existía una tenería. La Comisión ignora si era cierta esta afirmación pero los testigos la han confirmado, si bien sostuvieron lo contrario los testigos del Sr. Rebas quien hace constar que los testigos de este señor tampoco contradecían á los primeros; la Comisión en vista de ello desestima la reclamación.

Insistió el señor Garcia Orell, preguntando: ¿por qué en vez de fundarse para resolver en la declaración de los testigos, se separan del dictamen del señor Arquitecto municipal?

Terminó sosteniendo que debe obligarse al señor Morey á que derribre las obras de nueva construcción por haber faltado á los artículos de las Ordenanzas Municipales.

Intervino en la discusión el señor Salas defendiendo que el señor Morey tenía derecho de efectuar dichas obras.

El señor Castañer pide que el asunto quede por ocho días sobre la mesa.

Se opuso á ello el señor Salas por

creer que ya ha quedado demasiado tiempo sobre la mesa.

El señor Planas dice que votará en favor del dictamen porque le consta que este edificio ha servido desde hace muchos de tenería.

El señor Garcia Orell dice que no puede admitir la explicación del señor Planas por oponerse á las Ordenanzas Municipales.

Se pasó á votación el dictamen, que quedó aprobado por 19 votos contra 6.

El señor Muntaner pregunta si el Ayuntamiento considera que las pilas que ha construido en la parcela de avance deben autorizarse.

El señor Garcia Orell estraña la pregunta porque cree que debe exigirse el dictamen de un técnico para que diga si estas pilas son accesorias de las demás.

Acordó que pase de nuevo este extremo al señor Arquitecto municipal.

Se autorizó á la Comisión de Beneficencia y Sanidad para revisar el mobiliario de la Escuela de niñas de la Crianza.

Se acordó desestimar una cuenta del Inspector de veterinaria don Juan Mayol por visitar ganados atacados de glosopeda.

Se dió lectura á una instancia del Contratista del Impuesto de Consumos lo cual publicamos en otro sitio de este periódico.

El señor Garcia Orell, dice que el asunto de consumos es de mucha importancia, que mañana podría producir un conflicto, y si otras autoridades están en el derecho de combatirlos nosotros estamos en el derecho de evitarlo.

Pero antes de entrar en el fondo del asunto debo destruir el error circular de que el aumento se debe al Ayuntamiento. Se dice, repito, y la noticia no ha salido sólo del público sino de personalidades de mas ó menos representación, que el Ayuntamiento procurando un aumento en los ingresos ha introducido mayor gravamen en el cupo de consumos, lo cual es falso, y para demostrarlo bastará recordar las gestiones llevadas á cabo por el Ayuntamiento acerca del Ministro de Hacienda, para impedir que se aumentara el cupo de consumos y los que se llevaron á cabo después para impedir que el beneficio entre el total del cupo y el de la oferta ingresara en los fondos públicos sino que fuera en beneficio de Palma.

Por último debo recordar también que el Ayuntamiento rebajó en cuanto le fué posible un cincuenta por ciento los derechos del vino.

En cuanto al rumor, falso también, de que los concejales republicanos han sido los culpables de este aumento nada debo decir, absteniéndome de calificar á los autores de este rumor.

Entrando, pues, en el fondo del asunto vamos á ser francos y leales.

Tanto la Empresa de consumos anterior y ésta hasea ahora se han portado correctamente, usando un temperamento moderado y hasta tanto con los contribuyentes del extra-radio y con el público en general al pasar por fieltros, pero también es fuerza confesar, porque es público y notorio que este año ha habido injusticia notoria por parte de esta Empresa que no ha tenido en cuenta los preceptos reglamentarios.

Estos preceptos son claros y terminantes en lo que se refiere á los contribuyentes del extra-radio.

La Empresa viene obligada á hacer conciertos con los contribuyentes acaparadores, lo que no ha hecho, ni siquiera ha avisado á éstos sino que ha aumentado las cuotas á todos, imponiendo éstas incluso á los vecinos que no vienen obligados á pagar consumo.

A las tiendas del Terreno se les ha cotado como si durante los doce meses del año, tuvieran el mismo despacho que los tres meses de verano; pues tengo noticia de que en algunas tiendas se les ha aumentado hasta el 500 por ciento.

Pero si esto les parece grave, no se alarmen que aun hay más. El artículo 59 del Reglamento de Consumos dice que al hacer los conciertos con los vecinos del extra-radio que no sean conductores, fabricantes, etc. «deberá la Administración tener en cuenta tan sólo el consumo de las especies de la cosecha, acopio ó producción del vecino concertado, prescindiendo de las que adquiere éste de los puestos públicos de venta» lo cual tampoco ha tenido en cuenta la Empresa sino que ha cotado hasta á los que nada producen, y sólo se proveen de la tienda.

Lo peor del caso es que la Empresa ha rebajado la cuota á algunos contribuyentes por influencia de personalidades, y en realidad, no hay nada peor que las irregularidades.

Otra de las faltas graves que ha cometido la Empresa, es el no haber he-

cho igual repartimiento que los años anteriores y el no haber avisado antes al Ayuntamiento, cuya Corporación quizis lo hubiera evitado.

Además, todas estas partidas las debiera darlas la Empresa por fallidas desde el momento que recibió la reclamación.

Sustuvo el señor Garcia Orell que la tributación tal como se ha impuesto es ilegal; por lo tanto, lo que debe hacerse no es lo que indica la Empresa, sino que el Ayuntamiento debe tomar parte activa en el asunto.

Hablo con más fuerza que de costumbre, porque ciertas frases puestas en la instancia veo que van encaminadas á repeler el artículo que publicó La Unión Republicana, dando la voz de alerta.

Entiendo, pues, que el señor Alcalde debe personarse en el despacho del señor Delegado, seguro de que esto solo bastara para que se haga un reparto legal. No aceptaré jamás que el Ayuntamiento tenga participación en la cobranza.

Debo hacer constar también que así como ahora defendiendo al contribuyente, si viene el caso de que este estuviera injusto con la Empresa yo sería el primero en levantarme para ponerme al lado de ésta.

Terminó suplicando al señor Alcalde que visite al señor Delegado y haga prevalecer los derechos del contribuyente.

El señor Alcalde prometió cumplir lo propuesto por el señor Garcia Orell.

Se dió lectura á un dictamen de la Comisión de Gobierno Interior aprobado una cuenta de los señores Amengual y Muntaner, por impresión del discurso biográfico del señor Palou y Coll.

El señor Font y Monteros impugnó dicha cuenta por parecerle excesiva, afirmando que otros impresores lo hacen por un precio mucho menor.

El señor Garcia Orell, dice que no porque el señor Serra un día impugnó una cuenta del señor Tous se debe ahora creerse que todos los impresores tengan que escederse.

Yo tengo noticia, dijo, de que otros impresores no sólo han pedido el mismo valor puesto por los señores Amengual y Muntaner, sino algunas pesetas más.

Por lo tanto, yo he de aprobar la cuenta y si el señor Font y Monteros la impugna propongo que quede por ocho días sobre la mesa á fin de que los señores Concejales puedan enterarse mejor del precio del trabajo.

El señor Cuchieri pide que se le diga quien fué el que encargó el trabajo á los señores Amengual y Montaner, pues entendía que debía encargarse la impresión al contratista señor Tous.

Combatido dicha opinión el señor Garcia Orell.

Insistió el señor Cuchieri en su pregunta, contestándole el señor Rosselló y Cazador de que la orden fué del señor Abrines después de consultar las condiciones de la subasta y ver que estos trabajos no estan comprendidos en la contrata.

La cuenta quedó sobre la mesa á propuesta del señor Garcia Orell.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de policía informando la instancia de don José Cortés Aguiló, para la construcción de un Matadero Modelo.

Se enteró de otro dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, desestimando la instancia de don José Tous en la que pide la rescisión del contrato sobre impresos, acordándose que el asunto quedará por ocho días sobre la mesa.

El señor Cuchieri propuso que el contrato quedará en suspenso, quedando desechada la proposición.

Se acordó nombrar á don Antonio Albertí para el cargo de sargento de la brigada de Bomberos y para la de cabo á don Vicente Arnal.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Aguas se acordó autorizar á don Antonio Planas, para empalmar una tubería de aguas á la del depósito de San Pedro.

Se autorizó el traspaso de una sepultura del Cementerio Católico de esta ciudad.

Conforme á lo propuesto por la Comisión de Obras se concedió permiso á don Bartolomé Juan Ribas para llevar á cabo ciertas obras en la casa números 1 y 7 de la calle de Quint.

Igualmente se acordó construir un nuevo depósito de agua en la plazuela del Rosario.

Se acordó que quedará por ocho días sobre la mesa el dictamen del señor Síndico proponiendo se acuda á la vía contencioso-administrativa contra el fallo del Gobernador civil, por el que se conceden intereses de demora al contratista don Nicolás Lliteras, y otro sobre las tarifas de ven-

dedores ambulantes de leche en vista de una reclamación del cañtrataista don Miguel Ramis.

Y se levantó la sesión.

### AUDIENCIA

#### ¿Quebra fraudulenta?

##### Cuarta sesión

La concurrencia se agolpa para entrar en la sala, lo cual verifica tumultuosamente así que se da la voz de Audiencia pública!

Una protesta. Se llama al testigo de la defensa de Figuerola don Wenceslao Soler, el cual no comparece.

La citada defensa protesta. El tribunal acuerda consignar en acta la protesta.

Otro testigo que no es oído. La defensa del Egea pide sea llamado un testigo, Bartolomé Pou, que no declaró ayer por haber sido renunciado. El tribunal no cree necesario acceder á dicha petición.

Prueba documental. El ministro público propone la lectura de la comunicación del Temento de la Guardia civil.

A propuesta del señor Socías se lee la denuncia que presentó Egea al Juez de Instrucción de Manacor contra Figuerola.

También se lee una carta de la esposa de Egea en que esta pide perdón á su marido por haberle disgustado con sus celos.

Idem algunas certificaciones de las Sociedades Crédito Balear, Fomento Agrícola y Banco de Felanig dando fe de que de todas las letras giradas por mediación de estas sociedades contra Juan Egea ninguna habia sido protestada.

Se leen igualmente á propuesta de la defensa de Figuerola varios documentos cruzados entre Egea y Figuerola.

Y por último se lee un anónimo recibido por Figuerola diciendo que Egea habia hecho en casa de Figuerola muchas compras y que le estaba preparando una estafa.

Ratificación de las conclusiones. Todas las partes se ratifican, elevando á definitivas las conclusiones formuladas como provisionales.

Acusación fiscal. El señor Astray relata todos los hechos ocurridos en la noche del trece al catorce de Octubre y califica el hecho de levantamiento de bienes, previsto y penado por el artículo 530 del código penal, del cual considera autor á Juan Egea y como cómplice del mismo á Ignacio Figuerola, por haber obrado en detrimento de los demás acreedores, viniendo ambos obligados á satisfacer los créditos contra Egea.

Para éste pide la pena de 8 años y 1 día de presidio mayor é inhabilitación de todo cargo público, y para el de Figuerola la de 2 años, cuatro meses y un día de presidio correccional. Y para ambos el pago de las costas por igual parte, debiéndoles ser de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida. Como indemnización civil, el pago de los créditos contra Egea, debiendo éste, en caso de insolvencia, sufrir la prisión subsidiaria correspondiente, á razón de un día por cada cinco pesetas que dejare de satisfacer.

Acusación privada. La sostiene el letrado don Jerónimo Pou representando á los acreedores perjudicados.

Lamenta la ligereza en declarar de algunos testigos que intentaban hacer creer que el Fleixas estaba borracho el día de autos y de otros que han declarado que el Figuerola sólo se llevó los géneros señalados por Egea, uno por uno.

«Se va extendiendo la mala fe en el comercio, lo cual no es nuevo en Mallorca, y hay que poner término al malestar general de los que se dedican al comercio entre Palma y Barcelona, y que constatar á la pregunta que todos se hacen de si hay en España tribunales encargados de administrar justicia en estos asuntos.»

Dice que los comerciantes de buena fé de Palma y Barcelona perjudicados por los Egeas y los Figuerolas no se han atrevido á venir al estrado temerosos de salir perdiendo por las costas del proceso, más de lo que perdían antes.

No acepta los celos como causa de la separación entre el Egea y su esposa.

Hace notar que se ocultó á don Rafael Lladó, dependiente de don José Mota, la presencia del Figuerola en Felanig y que esto demuestra que estaba en connivencia con Egea para levantar los géneros, y que si se hizo de noche fué para que el dependiente

del señor Mota no molestara en la operación.

Dice que poco interesa que donde se vieron los dos procesados fuera el puerto de Felanig ú otro sitio cualquiera; que la iniciativa partiera de Egea ó de Figuerola; la cuestión es que se vieron para convenirse.

Manifiesta que Figuerola iba provisto de un recibo para llevarse géneros por valor de 3000 pesetas, y que no los pesó al llevarselos; que quedaron casi vacías las estanterías, y que en la factura que presentó al Juzgado no se consignó más que una cuarta parte de los géneros levantados por Figuerola.

«El valor de los géneros es bastante superior, según ha podido determinar el Juez de Instrucción de Manacor, al valor de lo autorizado por Egea, lo cual demuestra la mala fé del Figuerola al efectuar el levantamiento.»

Hace notar que tres carretadas de géneros de 500 á 700 kilogramos cada una, bien pueden pasar 2000 kilogramos, como declaró el jefe de la estación de Felanig.

Dice que la declaración del Egea, del Fleixas y del Ferragut coinciden en que habia mucho género en la tienda y que el que pesaba los géneros de cada carretada afirmó que eran de superior calidad, lo que demuestra que el Figuerola se habia llevado por mas valor de lo autorizado por Egea.

«Es falsa la factura en que se consignó que los géneros se podían trasladar en media carretada. Si esto fuera cierto, ¿se habrían entretenido los que los cargaban en hacer tres viajes, siendo así que se podía hacer holgadamente en una?»

«Figuerola sabia muy bien lo que se llevaba, y excedía en mucho á lo autorizado por Egea. Y aun que no se hubiera excedido, hubiera delinquido, porque delinque el acreedor que celebra pactos secretos con el levantado, y es cómplice del levantamiento.»

Dice que debe considerarse al Figuerola como coautor, y cita varias sentencias del Tribunal Supremo que consideran coautor al que guarda en su casa los géneros levantados para darles salida, y termina citando varias otras sentencias que dicen que el levantamiento no debe ventilarse en el juicio universal de quiebra.

Defensa de Egea. Está ocupada por el abogado don José Socías, el cual empieza afirmando que Figuerola era acreedor de Egea y que por lo tanto no pudo haber simulación puesto que existían créditos. Afirma también que el Figuerola se llevo todos los géneros y que Egea al día siguiente de verse expoliado fué á ver á un abogado y convocó á sus acreedores.

Demuestra que su defendido es solvente, puesto que si se le devuelven los géneros que le ha quitado Figuerola, que valen 12.000 pesetas, podrá pagar al comercio de Palma, porque en total debe á sus acreedores unas 7.000 pesetas. «No comprendo como á ese que es solvente y que denuncia el saqueo se le encarcela y se le pide ocho años de presidio, y en cambio para el Figuerola, el comercio de Palma no tiene la entereza de pedir para él la misma pena.» (Muy bien, aplausos).

El presidente amenaza con despejar la sala si el público continúa haciendo manifestaciones en cualquier sentido.

Dice el señor Socías que los dos procesados no estaban convenidos, como cree deducir la acusación del apartamiento que se observó con el Lladó, dependiente del señor Mota; porque si lo estuvieran el Egea no le hubiera firmado á Figuerola un recibo, sino que le hubiera autorizado para llevarselo todo.

Tacha de parcial la declaración del Fleixas, diciendo que es rendidamente favorable al Figuerola de día en día, puesto que comenzó arreándole, en el sumario se dilucidó y hoy le es adicto por completo.

Entró luego á refutar bajo el aspecto jurídico la calificación de las acusaciones, sosteniendo: que para que hubiera alzamiento de bienes era necesaria la ocultación de éstos, según terminantemente previene el Código de Comercio: que tampoco hubo simulación de contrato entre Egea y Figuerola, puesto que éste tenía un crédito cierto y determinado contra aque; que Egea no se ausentó ya que estuvo en Palma al día siguiente al del suceso para consultar á un abogado y explicar á los acreedores lo ocurrido con Figuerola; que no ocultó sus bienes porque determinó los puntos en donde los tenía: que por estos motivos no tenía razon de ser el presente procedimiento y por lo tanto no podía dar ningún resultado positivo; que ante todo y para averiguar la responsabilidad criminal de Egea, que

negaba, era preciso ver antes si aquél se había constituido en insolvencia fraudulenta...

En apoyo de estas razones leyó muchas sentencias del Tribunal Supremo que definen el concepto de levantamiento y concluyó pidiendo la absolución de Egea...

Cerca de las dos se suspendió el juicio, que concluirá hoy con el discurso de don José Alcover...

El nuevo cable

Van llegando las primeras impresiones que la petición casi unánime de los mallorquines...

De una carta íntima dirigida por el señor Maura a don Mateo Bosch...

Me parece muy bien el pensamiento de Vd. y digno de aplauso, sobre el tendido de un cable telegráfico...

Si no obstante esto, entendiésemos Vd que debe hacerse la gestión...

Después de lo dicho por el señor Maura, sabemos que don Mateo Bosch, estudia y consultará...

Notas Comerciales

Resumen

Martes 28

El negocio del almendrán sigue estos días la marcha calmada iniciada hace dos ó tres semanas...

La pequeña alza en el cambio, iniciada a últimos de la semana anterior...

Ligera esperanza, aunque no fundada en una próxima alza de precio...

En esta forma permanece el negocio en la capital.

En los pueblos, los acaparadores continúan solicitando mercancía...

El viernes último, en Porreras y Felanitx se hicieron transacciones...

El resto de productos del país en general, sigue poco más ó menos la marcha descrita...

La algarroba, por haber cesado algo el embarque a Barcelona...

Arroces.—Desde hace algunas semanas podemos añadir este apreciado producto...

La demanda es muy activa así en la capital y pueblos como en algunas partes de la península...

El tipo de cotización hasta ayer, sin que sepamos haya modificado...

27'50 pesetas los 100 Kilos de amonquill y 33'50 los de la clase bomba...

Las chuses de arroz nuevo valenciano se pagan sobre muelle Grao...

La diferencia notable que se nota entre nuestros precios y los de Valencia...

Por los pueblos

El tiempo con sus constantes lluvias ha desbaratado por completo los trabajos del agricultor.

Las noticias que recibimos de muchos pueblos, demuestran que aquéllas han sido generales...

En cambio, en los campos ya sembrados, que son bastantes en nuestra huerta...

En otras partes, donde es indispensable el cultivo más tardío, como Porreras, Montuiri...

Los buenos resultados que éste va ofreciendo especialmente el almendro, hace que resulte importante su plantación...

El algarrobo, albaricoquero y olivo complementan con el citado almendro dos clases de árboles...

Teatros

Lírico

Anoche empezó la temporada de Opera en el Lírico con la conocida obra de Puccini a Bohème...

Tal es la información exacta de lo que sucedió anoche en el Lírico. Y con todo lo que no asistieron...

Esta, en general, es que La Bohème de anoche no supera las interpretaciones hasta ahora aplaudidas.

Hoy se repite La Bohème, y es posible que tengamos que rectificar en bien nuestra primera impresión.

Del Ejército

Residencia.—Se ha concedido permiso para que pueda fijar su residencia en Palma al profesor segundo de equitación don Juan Viches Barbá.

Notas del Mar

En la semana próxima se camoiarán las luces de la entrada del puerto de Barcelona a fin de que las embarcaciones que vengán en demanda del mismo puedan apartarse del peligro...

El sábado último entro de arribada forzosa en el puerto de Barcelona procedente de Marsella con carga de marisco el vapor Menfi de la casa Lupo y C. de esta plaza.

Dicho buque continuó su viaje el domingo para Marsella.

Anteayer salió de Barcelona para Pormont el vapor Iberia de los mismos armadores que el anterior.

De arribada forzosa entro anteayer en este puerto el pailebote Francisca que había salido el lunes para Mahón.

Anteayer fondeó el vapor francés Sanpiedro en sustitución del Bastiás procedente de Marsella...

Dicho buque una vez embarcado algunos pasajeros y efectos salió por la tarde para Argel.

Los ayudantes de Marina de los puertos de Alcudia y Sóller, remitieron ayer en esta Comandancia de Marina los siguientes telegramas.

Viento nordeste marejada del mismo tiempo chubascoso.

Sóller 30 a las 8'20 m. Viento nordeste fresco mar rizada del viento, cariz achubascado.

Procedente de Barcelona fondeó en este puerto ayer a las nueve y media de la mañana el vapor Cataluña trayendo la vajilla pasajera y carga.

Para Ibiza y Valencia zarpo ayer al medio día el vapor Isleño con el correo pasajero y carga.

Cursos

Para hoy

Principiarán en las Mifonas en sufragio de las almas de los difuntos cuyos cadáveres fueron acompañados por las asiladas de dicho establecimiento.

La exposición del Santísimo será a las cuatro de la tarde al anochecer rosario estación y la solemne reserva de S. D. M.

A Nuestra Señora del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Para mañana

Jubilao de Coaranta Horas

Continúan en las Mifonas; a las seis y media exposición é inmediatamente misa y la primera parte de rosario; a las siete y a las once la segunda y tercera parte durante un misa y al anochecer meditación, estación y la reserva.

Por celebrarse la fiesta de todos los Santos, en las iglesias que á continuación se expresa había misa mayor solemne a las diez y media y sermón por los oradores siguientes:

En la Catedral el M. I. señor don Lorenzo Moyá, canónigo.

En San Nicolás, por el P. José Auba, filipense.

En San Jaime por el P. Antonio Lopez, filipense.

En Santo Esteban, por el P. Miguel Roselló de los Sagrados Corazones.

En San Miguel, por don Ignacio Palou, vicario de la misma iglesia.

En Santa Cruz por el P. Miguel Cerdá ligorino.

En San Francisco de Asís; a las siete y media comunión general para los terciarios y devotos del santo.

A Nuestra Señora de la Asunción, en la iglesia Catedral.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Operación.—Amenaza

Madrid 30 a las 0'30

Roma.—El médico de S. S. el Papa señor Saponi ha sido operado felizmente.

Durante el tiempo que duró la operación S. S. el Papa estuvo rezando en la Capilla.

Liorna.—Ha sido detenido un anarquista que amenazó hace tiempo con la muerte al señor Obispo.

Rumores.—Negativa

Madrid 30 a las 0'30

Murcia.—Circulan rumores de que se han recibido telegramas secretos de Madrid autorizando la mezcla del pimentón.

Reina gran agitación.

Oficialmente se niega la noticia.

Aumenta el conflicto

Madrid 30 a las 0'30

Coruña.—Aumenta de cada día el conflicto á causa de gran escasez de agua que se siente en la población.

Varias comisiones han visitado a las autoridades para que tomen medidas.

Se están confeccionando varios vagones aljibes para transportar el agua desde diez leguas de distancia.

Reina gran alarma.

Detención

Madrid 30 a las 0'30

Han sido capturados los autores del robo de alhajas artísticas de la casa del Duque de Osma.

Los detenidos se llaman Asunción Gutierrez y Segundo Nieva.

Los objetos robados han sido encontrados en las casas números 24 y 196 de la calle de Zorrilla, que aquellos habitaban.

Solo falta un magnífico tapiz de gran valor.

Codificación de la instrucción pública.—Banda municipal

Madrid 30 a las 0'30

Mañana leerá en el Congreso el señor Conde de Romanones el proyecto de codificación de las leyes relativas á instrucción pública.

El Ayuntamiento de Madrid trata de fundar una banda municipal que sea la más numerosa de su clase.

Protesta.—El vice presidente de la República Argentina

Madrid 30 a las 0'30

El cabildo de Santiago protesta contra el proyecto de la supresión de diócesis.

El señor Quirno Costa, vicepresidente de la República Argentina visitará Barcelona, invitado por el Fomento del Trabajo Nacional.

Visita.—Autorización

Madrid 30 a las 0'30

El rey de Grecia visitará a la reina de Hannover.

Las misiones africanas de los Padres Bancos serán los únicos que obtendrán autorización del gobierno francés para su existencia en la vecina república.

Debate político.—La salud de Sagasta.—De Jerez.

Madrid 30 a las 5

Se acordó que el debate político en el Congreso empiece el lunes próximo.

El señor Sagasta se ha levantado ya, pero no asistirá al Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy.

Se han recibido impresiones de Jerez nada optimistas.

Viaje de estudio.—Cuba y los Estados Unidos.

Madrid 30 a las 3

En el mes de Noviembre próximo irá a París una delegación del Ayuntamiento para estudiar aquellos servicios municipales.

El gobierno cubano ha rechazado el tratado de comercio que le habían propuesto los Estados Unidos.

Los diputados catalanistas

Madrid 30 a las 3

Barcelona.—Los diputados catalanistas marcharán a Madrid el día 3 de Noviembre con objeto de intervenir en el debate político y para tratar sobre los sucesos de Cataluña.

Tiros.—Alboroto en una fiesta

Madrid 30 a las 3

Barcelona.—El concejal de Badalona señor Rivas y otros individuos fueron heridos por disparos de los consumidores del fiato de San Martín de Provensals.

Hay dos detenidos.

Valencia.—En el Teatro Principal se ha celebrado la fiesta del teatro clásico en donde se ha representado el drama de Guillen de Castro La Fuerza de la Costumbre por Matilde Moreno, Donato Gimenez y Agapito Cuevas.

Hubo un incidente á causa de que se habían repartido más localidades de las que cabían en la sala.

Los estudiantes produjeron algún alboroto, pero el alcalde los avengó y la fiesta terminó pacíficamente.

Banquete a melquiades Alvaréz.—Su discurso.

Madrid 30 a las 3

Valencia.—En el Hotel Inglés se ha dado un banquete al diputado republicano don Melquiades Alvaréz.

A 300 ascendía el número de comensales.

El señor Melquiades Alvaréz en su discurso saludó al pueblo valenciano y atacó la manera como se instruye á las masas.

Pide que se haga una perfecta organización para que sea gubernamental, para el día que llegue á ocupar el poder. Pide para realizarlo el apoyo del ejército.

Al terminar es ovacionado.

Desgracia en un tren.—Un ministro y los huelguistas mineros.

Madrid 30 a las 3

Oviedo.—Al subir al tren un sujeto, se enganchó con los topes siendo arrastrado durante tres horas. Al encontrarlo estaba completamente destruido.

Bruselas.—El ministro de Instrucción se ha negado á activar de árbitro en la huelga de los mineros.

De Jerez.—Huelga

Madrid 30 a las 3

Jerez.—Se ha celebrado un meeting al que han asistido unos 300 obreros.

No se pronunciaron discursos. Solamente se acordó continuar insistiendo en la huelga.

La Cámara de comercio ha telegrafiado al señor Moret diciendo que no admita la dimisión del alcalde.

El gobernador marcha hoy á Cádiz.

El rey de Italia en Liorna.—Ovación.

Madrid 30 a las 10

Roma.—A pesar de la alarma que reinaba por la busca del anarquista autor de la bomba de Liorna, el rey estuvo en Liorna exclusivamente para ver al niño herido por la explosión.

El rey fué ovacionado por la multitud.

Velada en honor de Zola

Madrid 30 a las 10

Roma.—En el Teatro Argentino se ha celebrado una velada en honor de Emilio Zola, organizada por la prensa.

El teatro se ha llenado de personalidades políticas y literarias.

Se pronunciaron hermosos discursos.

Junta de reformas sociales

Madrid 30 a las 14

En la última reunión que ha celebrado la junta de reformas sociales se aprobó el informe del señor Piernas y Hurtado para la exención de la contribución, durante veinte años de las casas construidas para obreros.

Mencheta

Madrugada

TELEGRAMAS

A consecuencia del exceso de original que se ha aglomerado á última hora, nos vemos privados de poder publicar los telegramas de nuestro servicio particular de madrugada.

TEATRO LIRICO

Función para hoy.—La Bohème. Entrada general, 0'80 pesetas.—Medias id., 0'50 id.

A las ocho,

## A la memoria de Ernesto Canut

### Lista de donantes

(Cuota máxima de o'10 pesetas)

Suma anterior: 128'80 pesetas.

(Continuación)

Don Fernando Alzamora, don Francisco Puig, don Benito O iver, don Vicente Pomar, don Sebastián Gibert, don Juan Ramis, don Pedro Ramis, don Félix Ramis, don Pablo Bonnin, don Pablo Valls, don Juan Bennasar, don Pascual Alemany, don Guillermo Más, don Pascual Ribot, don José Coll, don Jaime Jaume, don Juan Pascual, don Jaime Ripoll, don Tomás Ripoll, don Jaime Ripoll, don José Ripoll, don Nicolás Ripoll, don Juan Clar, don Francisco Clar, don Juan Clar, don Magin Miró, don Jaime Gibert, don Francisco Gibert, don Marcos Carbonell, don Miguel Gibert, don Francisco Bonnin, don Juan Garau, don Antonio Bonnin.

Don Juan O'neil, don Jerónimo Forteza, don Antonio Ribas, don Antonio Ribas Prats, don Juan Fuster, don Pedro Miró, don Antonio Gelabert, don Jaime Mir, don Bartolomé Bosch, don Juan Pizá, don Agustín Casellas, don Agustín Banqué, don Miguel Forteza, don Gabriel Massaret, don Bartolomé Cabrer, don Jose de Herra, don Juan Burgués Z-forteza, don Gabriel Buaades, don Joaquín Lassalle, don Isidoro Lassalle, don Pedro Estelrich, don Miguel Pons y Pons, don Manuel P. de Comasema Truyols, don María Le-Senne y Cotonei, don Juan Palou de Comasema y Le-Senne, don María de los Dolores March y Cervera, don Satorio Ruiz.

Don Juan Oliver Castañer, don Francisco Oliver, don Jerónimo Vives, don José Ferrer, don Arturo Frontera, don Jaime Alemany, don Francisco Real, don José Morey, don Pedro J. Simonet, don Miguel Tur, don Antonio Vicens, don Juan Rubi ingeniero, don Pedro Cárro, don Bartolomé Bochs Blasco, don Baltasar Salvá, don Juan Guasp, don Luis Canplonch y señora, don Luis de Lón Garabito y tres de su familia.

Doña Rosa Sancho de Gonzalez, don Faustino Gonzalez Pizá, don Jaime Bosch y Vanrell, don Jaime Garau y Montaner, doña Margarita Garau y Perez, doña Catalina Garau y Perez, doña Magdalena Garau y Perez, doña Asunción Garau y Perez, doña Victoria Garau y Perez, doña Teresa Garau y Perez, don Jaime Fiol, don Juan Riera, don Jaime Fiol Oliver, Centro de Anuncios, don Juan Gonzalez, don Miguel Trián, don Emilio Lladó y Lladó, don Antonio Tomás Roselló, don Lorenzo Sorrida y Caldentey, don Sebastián Robirosa Gesach, señores Sureda y Robirosa y 12 dependientes.

Don Juan Bordoy, doña Josefa Tolrá, doña Maria Bordoy, doña Magdalena Bordoy, doña Magdalena O iver, don Miguel Tomás, don Vicente Coli, don Jaime Mayol, don Bartolomé Balaguer, doña Margarita Font, doña Francisca Dols, don Bernardo Rera, doña Amparo Pou de Riera, don José Francisco Riera Pou, don Martín Pou.

Don Antonio Mestres, don Alfonso Marqués y Mestres, doña Dolores Sanjuan Viuda de Billon, don Alejandro Billon Sarjuan, don Blas Billon Sanjuan, doña Amada Riutord, don Juan Noguera, don Gabriel Fuster, don Antonio Bosch Miralles, don Jaime Domenge Roselló, don Bartolomé Obrador, doña Francisca Forteza, don Fanny Obrador, don Francisco Tugores, doña Isabel Cortés, don Tomás Ballester, don Manuel Ravés, su señora y tres dependientes de su casa.

Don Antonio Planas Franch, don Miguel Planas Roselló, don Casimiro Ferrer, don Pedro Llobera, don Jaime Lladó, don José Ripoll, don Guillermo Rubert, don José Rubert, don Francisco Barceló don Sebastián Rubert, Director de *La Roqueta*, redactores y administrador, diez cuotas.

Don Juan Benimelis y Queglas, don Lorenzo Pou y Coll, doña Maria Munar y Vanrell, doña Josefa Pons y Moner, don Antonio Pons y Coll, don Jordi Ferrer y Campins, don Domingo Riutord, don Miguel Berga, don Damián Bauzá, don José Bauzá, don Miguel Bauzá, don Jorge Arbós, don Antonio Mir, don José Ogazón.

Don Antonio Marqués, don Miguel Font y Gorostiza, don Tom's Muntaner, don Jaime Muntaner, don Francisco Marqués, don Pedro Bosch don Miguel Frau, don Juan Server, don Agustín Banqué, don Francisco Bonet, don José Falou y Garí, don Gaspar Moner, don Juan Pere ló don Ju n Olive Feliu, don Bartolomé Fiol don Bartolomé Terrasa don Mateo Vidal don Francisco Vidal, don Juan B. Socías Sorá, don G. Rover, don Francisco

Salleras, don Francisco Mateu Mas, don Sebastián Llompart, don Mateu y cinco de familia, don Miguel Tous Roselló y cuatro de familia, doña Ana Seguí vda. de Perez, don Andrés Bisbal Ferragut, don Enrique Bellot y cuatro de familia, doña Ana Begué y Dufaur, don Pedro Begué y Dufaur don Juan Doux Ainé, doña Francisca Doux Begué don Antonio Marroig y Torrens, don Catalin Pere ló y Rieras, doña María Simonet y Pere ló, doña Magdalena Sim net y Pere ló.

Don Enrique Sureda, don José Hernandez, don P. J. Biliboni, don Juan Biliboni Perona, don Antonio Bover, don Mateo Bover, doña Josefa Lamadud, doña Trinidad Lamadud don Felipe Martorell, don Ramón Hervás, don Alomar-Jaume, don Jaime Porcel Font, don Bartolomé Castañer y Deyá.

**Porreros** — Don Francisco M. ró Fuster, don Mateo Escarrer Sitjar, don Guillermo B. reoló, don Gabriel Mora Riera, don Miguel Mulet Escarrer, don Bernardino Picornell Pou, don Pablo Mir y Ferrer, don Miguel Roselló O iver, don Francisco Roig, don Antonio Sastre, don Rafael Sitjar, don Juan Escarrer O iver, don Miguel Ferrer Castañer, doña Catalina Sancho Poi, don Manuel Camacho.

**Monacor** — Don Baltasar Salvá Medina, don Antonio Salvá Miralles. Total de donantes 1.585

Esta tarde a las seis quedará cerrada la lista de donantes para la corona que se dedica a Ernesto Canut.

### Sociedades y Corporaciones

**Compañía de los ferro-carriles de Mallorca**  
Los días 2 y 13 del próximo mes, 3ª feria y dijous bó en Inca, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma a Inca, a las 7 y 11'30 mañana.

De Inca a Palma, a las 9'45 mañana y 4'30 tarde.

Palma 28 de Octubre de 1902 — El Director General, Guillermo Moragues.

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.**

### Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 10 de Noviembre próximo y siguientes necesarios de 4 a 7 de la tarde y en la Sala de ventas de esta Asociación (Sol. 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Noviembre de 1901.

Hasta el día 8 de Noviembre podrán los interesados cancelar o renovar sus respectivos préstamos.

Palma 30 de Octubre de 1902. — El vocal de turno Juan Bautista Socías.

### Estadística

Inscripciones verticadas en los Juzgados

Nacimientos: Día 24. — Varones 2 — Hembras 2.

Día 25. — Varones 2. — Hembras 1.

Día 26. — Varones 2. — Hembras 2.

Día 27. — Varones 2. — Hembras 3.

Matrimonios: Días 24, 25, 26 y 27. — No se registro ninguno.

Defunciones: Día 23. — Guillermo Bordoy Bordoy, casado, 75 años, calle del Sindicato, cardiopatía. — Alfonso Martosi Gilet, casado, 58 años, calle de Rbera, hipertrofia.

Día 24. — Margarita Matas Miguel, viuda, 80 años, calle de Felin, atrometa senil.

Día 25. — Eugenio Vidales Felin, soltero 34 años, Hospital, albuminuria.

Día 26. — Pedro Aguilar Puigvert, casado 38 años, Plaza de Maura, reb'andecimiento intestinal. — Antonio Ramón Clapes, viudo, 69 años, Hospital, úlcera intestinal. — Guillermo Maten Seguí, casado, 58 años (término), Soan del Real, consunción cerebral. — Miguel Vanrell Gareix, viudo, 83 años, calle de Salas, parálisis progresiva. — Catalina Pou Bayó, viuda, 37 años, calle de la Misión, cáncer uterino.

Día 27. — Francisco Bello Baile, casado, 63 años, calle de Pelayres, cólico miserere. — Bartolomé Quezlas Roselló, 14 años, calle del Socorro, escarlatina. — Miguel Fluzá, Fiol, casado, 49 años (término) El Terreno, tuberculosis. — Ana Bauzá Fornés, soltera, 79 años, calle de Salas, catarro uterino. — Catalina Ferrer Parets, 5 años, calle del Estanco, infebril.

### Pivellets

En la Confitería de Francisco Roselló y Hermano, se encontrarán los celebrados (Pivellets) de Limón, Rosa, Yema, Coco, Vainilla, amargos, café, membrillo, pifiones, almendrados y otros.

### JUAN TICOULAT

CIRUJANO DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca. — Operaciones sin dolor — Empastes y Orificaciones. — Dentaduras, nuevo sistema. — Precios económicos.

Calle de olón, entrada luz 31 — entre-suelo

**EN NOVEDADES PARA SENORA**  
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 y 10

# CORONAS FUNEBRES

Pensamientos y adornos fúnebres

Cintas doradas al fuego



desde el precio

de 2'50 Ptas.

hasta 300

EN VENTA

EN LA TIENDA

Y SUCURSALES

DE

## Amengual y Muntaner

### ALMACENES 'SAN JOSÉ,'

DE IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO ESQUINA BORNE

### ALTA NOVEDAD

EN CAMISERIA

CORBATERIA

GÉNEROS DE PUNTO

BARAGUAS

ARTÍCULOS PARA VESTIDOS

Depósito de mantas de lana a precios de fabrica. Todo lo que se quiere para equipos de novios.

### ECONOMIA

La vista como a 15 años Gafas y lentes, cristal roca y demás clases.

Se hacen composturas

25 — Broca — 25

### Se alquila

un espacioso edificio propio para instalar una fabrica de cualquier industria que sea, tiene su correspondiente chimenea y agua abundante, consta de planta baja y un piso, con extenso terrado, situado dentro el antiguo hu-rto llamado del Socorro.

Informar en: Zaveila, número 6.

**NOVEDADES EN TRAJE PARA CABALLERO**  
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 y 10, y Milagro, de 1 a 11.



**Estómago e Intestinos**

Miles de curaciones justifican el éxito de las **TABLETAS DIGESTIVAS Morelló** para curar las Malas digestiones, Gastralgias, Gastritis, Acidosis, Dispepsias, Náuseas, Vómitos, etc. Farmacia del autor Barcelona y principales

El «Petróleo Salsón» cura la tiña peluda, evita la caspa y hace crecer el cabello y barba.

### BILLAR

Se vende uno en muy buen estado. Informarán en el «Café de Ferrá», paseo del Borne.

### AFECCIONES

BRONQUIALES Y PULMONARES

Hoy solo las sufren las personas víctimas de su obstinación y de su incredulidad.

Desde que se han dado a conocer aquí los aparatos *Electra* hay personas que se han ahorrado los gastos y las incomodidades del viaje a Barcelona para someterse a los aparatos inhaladores.

Dichas personas que han podido experimentar los efectos de uno y otro tratamiento juzgan más beneficiosos los resultados del tratamiento eléctrico.

Ante los hechos comprobables no caben argucias de mal género ni intereses personales.

Aquí no se trata de reclamos para hacer ventas y que después los compradores puedan llamarse a engaño; antes de efectuarlas pueden experimentarse los efectos siempre beneficiosos de dichos aparatos, que no producen la menor molestia ni pueden perjudicar nunca en ningún estado ni en ninguna edad.

Iguales beneficios rinden en las atonías del estómago y en todas las enfermedades nerviosas. Pueden citarse muchos casos.

Quien pruebe las corrientes del aparato *Electra* se convencerá de la eficacia que tienen en todas las enfermedades.

Representante: Misión, 13, entre-suelo.

### CARRUAJE

Se vende uno en muy buen estado.

En la calle de San Juan, número 9, se dará razón.

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner